

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6781 *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de fecha 29 de septiembre de 2009, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-107/09, Entidades Locales (Ayuntamiento de Arcos de la Frontera), Cádiz, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por un presunto alcance en los fondos del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 19 de octubre de 2009.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A100009419-1